

Pachuca, Hgo., a 29 de mayo de 2020.

## Presentan iniciativas y asuntos generales en sesión virtual del Congreso del Estado de Hidalgo

- *En participaciones diferentes, las diputadas María Luisa Pérez Perusquía y Susana Araceli Ángeles Quezada promovieron modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo en materia de sesiones virtuales.*
- *La diputada Jazmín Calva López, planteó una iniciativa para que en caso de emergencia Diputados hagan uso total o parcial de su dieta en apoyo de la población afectada.*

Este viernes se llevó a cabo la sesión ordinaria no presencial número 119 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, en la cual se registraron tres iniciativas, dos de ellas para regular las actividades virtuales del Poder Legislativo, en caso de registrarse una emergencia sanitaria similar a la que se vive hoy en día por la presencia del virus SARS-CoV-2, causante de la pandemia de coronavirus tipo Covid-19.

La presidenta de la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura de Hidalgo y coordinadora del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), María Luisa Pérez Perusquía, planteó reformar la fracción V del artículo 30, los artículos 33, 36, 52, 61, 72, el párrafo tercero del artículo 79, los artículos 99, 106, el tercer párrafo del artículo 166, adicionar el párrafo cuarto al artículo 12, el segundo párrafo al artículo 73, el párrafo cuarto al artículo 79, los párrafos segundo, tercero y cuarto del artículo 103, el párrafo segundo al artículo 112, el Capítulo II BIS al Título Quinto conteniendo los artículos 119 BIS al 119 BIS 10, el inciso d) a la fracción II del artículo 169 y el artículo 177 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

“Todos los asuntos que se traten deberán someterse a votación de acuerdo a lo establecido en la presente Ley, para lo cual la Presidencia de la Directiva, nombrará de acuerdo al Registro de Asistencia a cada Diputado, mismo que manifestará si su voto es a favor, en contra o en abstención, y la Secretaría de la Directiva, dará cuenta de los votos emitidos a la Presidencia”, abundó en su exposición de motivos.

Por ello, se presenta esta iniciativa para plasmar la facultad legal de que en casos excepcionales, cuando por razones de emergencias sanitarias declaradas por autoridad competente, desastres naturales o por causas extraordinarias que impidan la presencia física de la totalidad de las y los Diputados durante las sesiones ordinarias del Pleno, Diputación Permanente, Junta de Gobierno, Directiva del Congreso o Comisiones Legislativas, se podrá sesionar de manera virtual; así como desahogar el proceso legislativo durante el desarrollo de la sesión, previo Acuerdo de la Junta de Gobierno, aprobado por el Pleno.

Asimismo, puntualizó que, las reformas a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, las Minutas de reforma o adición a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobadas por el Congreso de la Unión, en los casos de elección de los Servidores Públicos, cuyo nombramiento deba aprobar el Congreso y los asuntos que requieren votación por cédula; no podrán ser sometidos a votación durante las sesiones virtuales, quedando reservados para la siguiente sesión presencial que se convoque. La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Por su parte, la integrante del Grupo Legislativo del Partido Morena, Susana Araceli Ángeles Quezada, propuso reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.

Legislativo del Estado de Hidalgo en materia de sesiones virtuales y derogar el Reglamento de Sesiones No Presenciales (Virtuales) de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo.

Solicitó que se agregue en el artículo 12, un párrafo cuarto para señalar “Además de lo establecido en el párrafo anterior, tratándose de caso fortuito, causas de fuerza mayor, emergencia declarada por autoridad competente o situaciones que comprometan la vida, la salud o la integridad de las y los Diputados, así como de las personas que laboren en el Congreso del Estado, previo Acuerdo aprobado por la Junta de Gobierno y por las dos terceras partes de las y los diputados que conforman la Legislatura, podrán celebrarse sesiones virtuales del Pleno, la Junta de Gobierno y de las Comisiones Permanentes o Especiales, además de los órganos auxiliares del Congreso, conforme a lo establecido por esta Ley y su Reglamento”.

“A dos meses de la suspensión de actividades presenciales en este Congreso, se estima que la curva de contagios de Covid-19 no ha llegado a su punto máximo en el estado de Hidalgo, por lo que prevalece la incertidumbre acerca de la fecha en la que podrán retomarse los trabajos presenciales en este Poder Legislativo”, afirmó.

Agregó que, “además, salubristas han señalado la posibilidad de que existan nuevos brotes de contagio en la temporada invernal, lo que eventualmente podría llevar a la necesidad de ordenar un nuevo confinamiento. El carácter esencial de las actividades legislativas en la esfera pública demanda que trabajemos por garantizar la continuidad de la mayor parte de nuestras tareas a través de las nuevas tecnologías para responder de manera eficiente a las necesidades que surjan para procurar el bienestar de los hidalguenses”. La iniciativa se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

En tanto, su compañera de bancada, Jazmín Calva López, planteó una iniciativa para adicionar un segundo párrafo al artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a fin de establecer que, “en caso de emergencia de salud pública o desastre natural, los Diputados podrán hacer uso total o parcial de su dieta, para brindar ayuda a la población afectada, sin menoscabo del principio de imparcialidad en la aplicación de recursos públicos que están bajo su responsabilidad; y sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”.

Señaló que, “como legisladores, tenemos la obligación de construir un andamiaje jurídico que nos permita actuar solidariamente a todos los representantes de elección popular, y podernos sumar ante las situaciones más difíciles a las que haga frente nuestra entidad. Como Poder Legislativo no podemos permanecer como unos simples observadores ante desastres naturales o emergencias sanitarias, pues percibimos recursos públicos y si es nuestra voluntad ayudar desinteresadamente, se debe de contar con las bases legales adecuadas para este fin”.

Agregó que, “les hago este llamado para solidarizarnos ante la actual emergencia sanitaria resultado de la pandemia Covid - 19; pues sé que hemos recorrido arduamente nuestros distritos, sé que conocemos las necesidades de la población y sé que debemos de hacer lo que nos corresponda y todo lo que esté en nuestras manos para atenuar esta problemática”. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

## ASUNTOS GENERALES

En asuntos generales participó la diputada morenista, Noemí Zitlé Rivas, a nombre de diez integrantes del Grupo Legislativo de Morena, para solicitar se exhorte a la Secretaría de Finanzas del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus facultades, colabore coordinadamente con esta LXIV Legislatura, a través de las comisiones de desarrollo económico y hacienda y presupuesto para generar planes y estrategias que controlen y mitiguen los negativos efectos económicos de la actual pandemia por Covid-19, especialmente en las pequeñas y medianas empresas y unidades económicas del sector servicios, así como en los trabajadores independientes o por cuenta propia.





La integrante del Grupo Legislativo del PRI, Mayka Ortega Eguiluz, expuso el tema “Aplanar la curva del desempleo”, con el que dijo que “de acuerdo a la encuesta Equide Covid México, con la contingencia provocada por la pandemia de coronavirus, hay más de 5 mil trabajadores despedidos o descansados sin goce de sueldo, 62 por ciento disminuyó el ingreso familiar; 28 por ciento de la población presenta severa inseguridad alimentaria, y un tercio de la población debe salir para ganar dinero diario”.

El representante partidista del Partido del Trabajo, César Ismael Soto Llaguno, planteó exhortar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas Públicas, para que realice una ampliación líquida al Presupuesto de Egresos del Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial para la extensión del Plan de Emergencia Económica para hacer frente a la Pandemia Covid-19 para impulsar la reactivación económica de la entidad.

La legisladora priista, Miriam del Carmen Candelaría García, pidió se exhorte a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a efecto de que, en el marco de sus facultades, implementen las acciones necesarias para garantizar la protección de los derechos humanos y laborales del personal de salud que labora en las instituciones médicas del Estado de Hidalgo, tales como la implementación de medidas sanitarias, adopción de medidas preventivas, entrega de material de protección de calidad y suficiente, protección a sus derechos laborales, garantía y adecuación del seguro por riesgo en el trabajo y los demás que sean necesarios para salvaguardar su integridad.

Su compañero de bancada, José Luis Espinosa Silva, solicitó se exhorte a la Delegación en Hidalgo de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y a los 84 municipios del estado de Hidalgo para que, en el ámbito de sus facultades, realicen operativos de vigilancia para impedir el alza de los precios en productos, principalmente, los de la canasta básica y medicamentos aprovechándose de la actual situación que está enfrentando en el país.

El integrante del Grupo Legislativo del Partido Encuentro Social (PES), Felipe Ernesto Lara Carballo, planteó se exhorte a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo para proponer que dentro de las planeaciones que elaboran las y los docentes en este ciclo escolar, sean enriquecidas con actividades de investigación y prevención del contagio de coronavirus (Covid-19 para que las y los propios alumnos puedan concientizar y aportar el conocimiento a sus familias y entorno social.

Las representantes del Partido Acción Nacional (PAN), Claudia Lilia Luna Islas y María Teodora Islas Espinoza, propusieron se exhorte al presidente de la República para que, en el uso de sus facultades y atribuciones, redirija el recurso del Fondo Nacional de Desastres Naturales, a fin de mitigar la crisis económica que vive el país causada por la pandemia mundial derivada de Covid-19.

El integrante de la bancada del PRI, Julio Manuel Valera Piedras, planteó se exhorte al Gobierno Federal, para que reactive el Programa 3x1 para Migrantes y respalde los proyectos productivos de los migrantes que retornan a nuestro país, con el objetivo de apoyar las iniciativas de los migrantes y sus familias para realizar proyectos que contribuyan al desarrollo de sus localidades de origen y mitigar la crisis económica que enfrentan a causa de Covid-19.

El diputado morenista, Ángel López Barrón, solicitó se exhorte al Poder Ejecutivo y a los 84 ayuntamientos del estado para que, en el ámbito de sus facultades, implementen de manera articulada una política de recuperación económica a corto, mediano y largo plazo.

Su compañera de bancada, María Corina Martínez García, propuso se exhorte a la Junta de Gobierno de la LXIV Legislatura de Hidalgo, para que lleve a cabo un redireccionamiento hacia la partida 4000 del anexo 3 del Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado de



Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2020, para que se destine para apoyar a artistas, centros culturales y de difusión artística en Hidalgo, asimismo, se instruya a la Dirección General de Servicios Administrativos de operación para la entrega de dichos recursos.

De la misma forma, Martínez García, respecto a la información de la Junta de Gobierno del Poder Legislativo sobre la reorientación de recursos destinados para la restauración de los murales del Recinto Legislativo por un monto de un millón de pesos para atender necesidades urgentes de la pandemia de Covid-19, mencionó que al Poder Legislativo no le corresponde dicha redirección de recursos, sólo es competencia del Ejecutivo local y que la Secretaría de Finanzas y Administración no tiene injerencia en la modificación del Presupuesto de Egresos del Congreso de Hidalgo, por lo que pidió a la secretaria Delia Jessica Blancas Hidalgo, a que respete a la autonomía del Poder Legislativo, así como su presupuesto. Cabe resaltar que el presidente de la directiva en turno, Marcelino Calbajal Oliver, solicitó a Martínez García hiciera llegar su participación, toda vez que lo que presentó durante la sesión, no correspondía a lo inscrito ante la Secretaría de Servicios Legislativos.

El coordinador de la bancada panista, Asael Hernández Cerón, planteó se exhorte a la Secretaría del Bienestar, del Gobierno Federal, así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera urgente, destinen apoyos, proyectos y programas de asistencia social, para las familias afectadas por la tromba ocurrida el 17 de mayo en el municipio de San Felipe Orizatlán.

Nuevamente, retomó la palabra Ángeles Quezada para solicitar se exhorte a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, y a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia, para tomar las medidas necesarias y resuelvan de manera prioritaria la aprobación de la Iniciativa que contiene la Ley de Amnistía para el Estado de Hidalgo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo en ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el Consejo de Salubridad General, debido a la pandemia por Covid-19 con el fin de reducir riesgo de contagios en centros penitenciarios del estado.

El diputado morenista, Salvador Sosa Arroyo, propuso exhortar al Poder Ejecutivo del estado, así como a los titulares de las Secretarías de Finanzas y de Seguridad Pública, reportar y transparentar la captación de recursos obtenidos por concepto de multas que deriven del incumplimiento del programa operativo "Hoy no circula", implementado en los diferentes municipios de la entidad y considerando que los resultados de las políticas o programas que se implementen durante la pandemia deberían destinarse a la atención de la misma.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, Marcelino Carbajal Oliver, dio por concluidos los trabajos e invitó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, a estar pendientes de la siguiente convocatoria para la realización de la 120 sesión ordinaria no presencial.

